

# NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

25 de agosto de 2022

1

## Petróleo Brent supera los 100 dólares por barril impulsado por posibles recortes de la OPEP

El petróleo Brent subía por encima de los 100 dólares el barril después de que Arabia Saudita sugirió esta semana que la OPEP podría considerar un recorte de la producción en respuesta a la escasa liquidez del mercado de futuros del crudo y a los temores a una recesión económica mundial.

El petróleo Brent subía por encima de los 100 dólares el barril este miércoles, después de que Arabia Saudita sugirió esta semana que la OPEP podría considerar un recorte de la producción en respuesta a la escasa liquidez del mercado de futuros del crudo y a los temores a una recesión económica mundial.

El crudo Brent para entrega en el mes de octubre subía 1.07 dólares, o un 1.1%, hasta los 101.29 dólares el barril a las 11:58 GMT. Por su parte el crudo estadounidense subía 99 centavos, o un 1.1%, para colocarse en los 94.73 dólares.

Los contratos de [ambos crudos se dispararon el martes](#) y este miércoles tocaron máximos de tres semanas después de que el ministro de Energía saudí, el príncipe Abdulaziz bin Salman, señaló la posibilidad de recortar la producción.

Fuentes de la **Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP)** dijeron más tarde a Reuters que cualquier recorte por parte del grupo de productores y sus aliados, conocidos colectivamente como OPEP+, es probable que coincida con un retorno del petróleo iraní al mercado si Teherán asegura un acuerdo nuclear con las potencias mundiales.

Un funcionario estadounidense dijo el lunes que Irán había abandonado algunas de sus principales exigencias en las negociaciones para resucitar un acuerdo que frene el programa nuclear de Teherán.

La **OPEP+** ya está produciendo 2.9 millones de barriles diarios menos que su objetivo, según las fuentes, lo que complica cualquier decisión sobre los recortes o cómo calcular la línea de base para una reducción de la producción.

**El precio del petróleo y las perspectivas de la oferta sugieren que un recorte de la OPEP+ no está actualmente justificado", dijo el analista de PVM Stephen Brennock.**

El corredor de materias primas Marex también apuntó a una fuerte demanda debido a la reposición de existencias de cara al invierno boreal y al cambio de la industria del gas al petróleo ante la subida de los precios del gas.

Las reservas de crudo de Estados Unidos cayeron en unos 5.6 millones de barriles en la semana que finalizó el 19 de agosto, dijeron fuentes del mercado citando cifras del Instituto Americano del Petróleo. Analistas habían estimado una caída de 900,000 barriles en una encuesta de Reuters.

Las cifras oficiales del gobierno estadounidense se publicarán este miércoles. El Economista

## AMLO crea Litio para México, empresa que explotará y comercializará el mineral

El objetivo de la empresa es la exploración, explotación, beneficio y aprovechamiento del litio. La tarde de este martes se publicó en el Diario Oficial de la Federación (**DOF**) el decreto para la creación del [organismo descentralizado Litio para México](#).

En el documento se detalla que el **acrónimo** será LitoMx y estará agrupado en el sector coordinado por la Secretaría de Energía (**Sener**); tendrá personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía técnica, operativa y de gestión.

Además, se indica que el **presupuesto**, el control y ejercicio del gasto público que corresponderá a **LitoMx**, estará sujeto a las disposiciones contenidas en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en su Reglamento, en el Presupuesto de Egresos de la Federación de cada ejercicio fiscal, y en las demás disposiciones aplicables.

El **objetivo** de la organización es la [exploración, explotación, beneficio y aprovechamiento del litio, ubicado en territorio nacional](#), así como la **administración y control** de las cadenas de valor económico de dicho mineral. El **domicilio legal** es en Ciudad de México, pero el Consejo de Administración podrá autorizar el establecimiento de oficinas o representaciones en otros estados del país. Según lo dispuesto en el documento publicado, Litio para México estará sujeto a cumplir con la legislación y tratados internacionales en materia de protección al medio ambiente y de los derechos de pueblos originarios

### ¿Qué hará LitoMx?

- Elaborará los **programas estratégicos de mediano y largo plazo** para la exploración, explotación, beneficio y aprovechamiento del litio, y de sus cadenas de valor económico.
- Desarrollará y ejecutará proyectos de **ingeniería**, investigación, actividades geológicas, y todas aquellas relacionadas con la exploración, explotación, beneficio y **aprovechamiento del litio**.
- Investigará y desarrollará la **tecnología** requerida en la industria relacionada con la utilización del litio.
- Ubicará y reconocerá **las áreas geológicas** en las que existan reservas probables de **litio** con el auxilio del Servicio Geológico Mexicano.
- Generará la **información geológica básica de litio** que se ubica en el territorio nacional con apoyo del Servicio Geológico Mexicano.
- Promoverá el aprovechamiento sustentable del litio para [la transición energética](#), en beneficio de la población en general.
- Administrará y controlará las actividades necesarias para la producción, transformación y distribución de [productos derivados del litio](#). El Financiero

# NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

25 de agosto de 2022



2

## Index presionará para evitar sanciones en panel de energía del T-MEC

El Consejo Nacional de la Industria Maquiladora y Manufacturera de Exportación propondrá cambios a la legislación mexicana para que se dé cumplimiento a las disposiciones del T-MEC y evitar con ello sanciones derivadas de un panel de solución de controversias.

El Consejo Nacional de la Industria Maquiladora y Manufacturera de Exportación (**Index**) informó que propondrá cambios a la legislación mexicana para que se dé cumplimiento a las disposiciones del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (**T-MEC**) y evitar con ello sanciones derivadas de un [panel de solución de controversias](#).

Luis Manuel Hernández, presidente del Index, expuso que el “Cuarto de Junto” de México ha comenzado a organizar reuniones relacionadas con ese panel, en el que Estados Unidos y Canadá cuestionan ciertas políticas energéticas que dan preferencias a favor de **Pemex** y la **Comisión Federal de Electricidad** (CFE) que presuntamente violan el T-MEC.

“Ahora, la clave ahí es poder subir los temas en concreto que nos duelen, platicarlos con Estados Unidos y con México, y sobre eso también buscar cómo se van a estar haciendo las adecuaciones al T-MEC para que los legisladores las puedan ver a nivel de detalle que se requiere”, dijo Hernández en una conferencia de prensa este miércoles.

El mecanismo creado para el diálogo directo entre la **Secretaría de Economía** y los sectores productivos nacionales es denominado “Cuarto de Junto”, el cual tiene la finalidad de estrechar las [consultas a nivel técnico](#) para puntualizar intereses y/o sensibilidades de los sectores involucrados.

En el Capítulo 8, que se incluyó en el T-MEC a insistencia del equipo de transición del entonces presidente electo Andrés Manuel López Obrador, se menciona que México es un país soberano y tiene derecho de modificar su Constitución.

Sobre ello, Juan Antonio Dorantes, socio director de la consultora Dorantes Advisors, y Kenneth Smith, socio del despacho AGON, coinciden en que hay que tomar en cuenta que si, al cambiar la constitución, las leyes o las regulaciones, se viola al T-MEC, entonces estás sujeto a solución de disputas y a ser sancionado en consecuencia.

“Creemos que la soberanía no depende de esto, el que tengas competencia regulada no significa que pierdas soberanía (...) Nos preocupa la no certeza comercial, que se defina un tema de soberanía cuando también parte de la soberanía es que los individuos puedan generar comercio”, comentó Hernández.

El Index ha destacado reiteradamente que en algunas ciudades del país hay cortes de energía eléctrica con una duración de, por ejemplo, una o hasta cinco horas, lo que genera costos para las industrias, mientras que donde hay abastecimiento continuo, de cualquier manera se pagan precios más elevados en comparación con los que se cobran en principales socios comerciales de México.

“Al no tener energía, no te da una certeza de que puedas seguir invirtiendo y ahí es donde estamos nosotros, en ese círculo vicioso”, dijo.

A mediados de agosto, Ildefonso Guajardo, quien negoció el T-MEC por parte de México, consideró como “muy difícil” que López Obrador dé elementos a la Secretaría de Economía para hacer modificaciones a la **Ley de la Industria Eléctrica** que permitan evitar el panel y llegar así a un acuerdo en el periodo de consultas que actualmente transcurre. El Economista

# NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

25 de agosto de 2022

3

## Litio para México: ¿Qué requisitos debe cumplir la o el director escogido por AMLO?

Conoce las indicaciones para la selección de un director en la empresa Litio para México inaugurada por el gobierno de AMLO.

[Litio para México es el nombre del organismo descentralizado](#) que se creó por el gobierno de Andrés Manuel López Obrador este martes 23 de agosto, según el decreto del Diario Oficial de la Federación (DOF). Una de las principales dudas es: ¿A cargo de quién va a estar la empresa que explotará el material y bajo qué requisitos?

El decreto argumenta que la empresa estará agrupada en el **sector coordinado por la Secretaría de Energía** (Sener); tendrá personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía técnica, operativa y de gestión.

El artículo ocho de [la creación de Litio para México, o LitioMx](#), señala que la administración de la empresa será **a través de un director y un consejo de administración**, mismos que tendrán su propio proceso de asignación.

López Obrador será el encargado de realizar la **asignación del director de la empresa**, ¿Pero cómo se llevará a cabo dicho nombramiento?

“La persona titular de la Dirección General será designada y removida por el titular del Ejecutivo Federal (López Obrador), a propuesta de la persona titular de la Secretaría de Energía (Rocío Nahle)”, lo anterior quiere decir que la dependencia de **Energía será quien proponga inicialmente a un director para la empresa que explotará el litio en México**.

**¿Cuáles son los requisitos para ser director de la empresa Litio para México?**

- Ser **ciudadano mexicano por nacimiento que no adquiera otra nacionalidad** y estar en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles y políticos.
- Haber desempeñado **cargos de alto nivel decisorio**, cuyo ejercicio requiera conocimientos y experiencia en materia administrativa.

- No encontrarse en alguno de los impedimentos que para ser miembro del Órgano de Gobierno señalan las fracciones II, III, IV y V del artículo 19 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

Los funcionarios que no pueden ser directores de la empresa que manejará el litio son:

- Los cónyuges y las personas que tengan parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado o civil con cualquiera de los miembros del Organismo de Gobierno o con el Director General.
- Las personas que tengan litigios pendientes con el organismo de que se trate.
- Las personas sentenciadas por delitos patrimoniales, las inhabilitadas para ejercer el comercio o para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público.
- Los diputados y senadores al H. Congreso de la Unión en los términos del artículo 62 Constitucional.

El [Consejo de Administración de Litio para México](#) estará integrado por los titulares de las Secretarías de Energía, Hacienda y Crédito Público, Economía, Gobernación y Medio Ambiente y Recursos Naturales. El Financiero



# NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

25 de agosto de 2022



4

## 'Chambas', sede y objetivos: Esto es lo que debes saber de Litio para México

Este martes por medio de un decreto AMLO creó la empresa LitioMx. Te contamos su misión, estructura, tareas y todo lo que debes saber del nuevo organismo.

La tarde de este martes se dio a conocer a través del **Diario Oficial de la Federación (DOF)** la creación de "**Litio para México**" (**LitioMx**), organismo público que se dedicará a la explotación del del mineral en el país.

Por medio del decreto del **presidente Andrés Manuel López Obrador**, publicado en el DOF, se establece que LitioMx (acrónimo de "Litio para México"), nace como un **organismo descentralizado** de la Administración Pública Federal, no obstante se agrupará en el sector coordinado por la Secretaría de Energía (Sener) y tendrá "personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía técnica, operativa y de gestión".

Cabe resaltar que el decreto se conforma por 17 artículos y seis transitorios en los que se sientan las bases de la estructura, funcionamiento y tareas del nuevo organismo mexicano dedicado a la exploración, explotación, beneficio y aprovechamiento del litio.

**El Financiero** te brinda una explicación de los puntos que debes saber sobre "Litio para México":

1.- Artículo 1. Trata sobre que este 23 de agosto nace "Litio para México", con el acrónimo "LitioMx", y será un organismo público descentralizado agrupado a la Secretaría de Energía y gozará de autonomía técnica, operativa y de gestión.

2.- Artículo 2 Su objetivo es explorar, explotar y aprovechar el mineral que hay en México y administrar y controlar sus cadenas de valor económico.

3.- Artículo 4.- "Litio para México" estará obligada a cumplir con la legislación y tratados internacionales en materia de protección al medio ambiente y de derechos de los pueblos originarios, comunidades indígenas y afroamericanas.

4.- el Artículo 8. Trata sobre la administración del organismo público descentralizado "LitioMx"

I. El Consejo de Administración, y

II. La Dirección General

La estructura organizacional y operativa debe optimizar los recursos humanos, financieros y materiales; simplificar los procesos; evitar duplicidad de actividades, y ser eficiente y transparente.

**¿Quiénes manejarán Litio para México y cuánto ganarán?**

5.- El Artículo 9. Trata de la integración del Consejo de Administración de Litio para México y establece que **la titular de la Secretaría de Energía, Roció Nahle, estará a cargo de Litio para México.**

Además, el Consejo de Administración quedará integrado por cinco funcionarios del gabinete federal del presidente Andrés Manuel López Obrador, incluida la cabeza de "Litio para México"; entre los demás miembros del Consejo están los titulares de Hacienda, Rogelio Ramírez de la O; de Economía, Tatiana Clouthier; de Gobernación, Adán Augusto López y María Luisa Albores, titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat).

Las personas integrantes del Consejo de Administración cuentan con voz y voto.

El Artículo 11 también estipula que los miembros del Consejo de Litio para México no recibirán pago alguno:

"Las personas integrantes del Consejo de Administración ejercerán sus cargos a título honorífico, por lo que no recibirán retribución, emolumento ni compensación por su participación", se lee en el decreto.

6.- Artículo 12. Establece que el o la titular de la Dirección General de LitioMX será designada y removida por el titular del Ejecutivo Federal, a propuesta de la persona titular de la Secretaría de Energía. El Financiero

25 de agosto de 2022



5

## Roberto Mercado: Los últimos 5 años en el Sector Eléctrico en México

Para la mayoría de las empresas el suministro más competitivo al que podían acceder era el Autoabastecimiento.

En el 2016 arranca operaciones el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) en México, pero fue un año después que se empezaron a ver algunas ofertas de Suministro Calificado para la industria. En ese entonces las empresas tenían las siguientes opciones de suministro: CFE Suministrador de Servicios Básicos, el esquema de Autoabastecimiento, generación eléctrica en sitio y finalmente el nuevo esquema, el Suministro Calificado.

Sin duda, para la mayoría de las empresas el suministro más competitivo al que podían acceder era el Autoabastecimiento. El Suministro Calificado apenas estaba agarrando forma.

En diciembre 2017 se aplica la nueva metodología de cálculo de las tarifas finales del Suministro Básico, es decir, para CFE Suministrador de Servicios Básicos (CFE SSB). El objetivo de esta nueva metodología es transparentar al usuario final todos los costos relacionados al suministro de energía eléctrica, como la generación, transmisión, distribución, operación del CENACE, etc.

En enero 2018 vimos que las tarifas de CFE SSB se fueron por los suelos, algo que a la mayoría de la industria vio con muy buenos ojos, dado que sus costos por el suministro de energía eléctrica presentaban una baja importante.

Mientras las tarifas de CFE SSB se mantenían bajas, algunas empresas con contratos bajo el esquema de Autoabastecimiento se vieron beneficiadas y otras perjudicadas, esto dependía totalmente del tipo tarifa que tenían bajo este esquema. En enero del 2018 se presentó la tarifa más baja y a partir de febrero de ese año las tarifas comenzaron a subir poco a poco y continuaron con esa tendencia hasta septiembre 2018.

El mes de agosto presentó la tarifa más alta en los últimos 10 años y septiembre la más alta sin precedentes. Con los precios tan altos de las tarifas de CFE SSB, los ahorros obtenidos por las empresas a principios del 2018 ya los habían perdido y no se veía para cuando la tarifa volvería a bajar.

CFE había presentado pérdidas durante los dos primeros trimestres, que fue cuando las tarifas estaban bajas. En el tercer trimestre de ese año, los estados financieros de CFE presentaron una utilidad de operación, apenas del 0.8 por ciento, pero todavía acumulaban unas pérdidas de 37,806 millones de pesos.

Durante la primera mitad del 2018 se veía complicado que alguna empresa quisiera dejar CFE SSB para irse al esquema de Autoabastecimiento o al esquema del Suministro Calificado, debido a los precios tan bajos de sus tarifas. Incluso, los proyectos de generación eléctrica en sitio se detuvieron, ya no eran rentables contra las tarifas de CFE SSB.

En la segunda mitad del ese año, fue que ya vimos un incremento importante en las tarifas que hizo que se volvieran a reactivar los proyectos de compra de energía eléctrica y de generación en sitio.

En ese mismo año las empresas empezaban a voltear a ver el Suministro Calificado, sin embargo, las ofertas bajo este esquema no eran atractivas y los pocos suministradores que había traspasaban todo el riesgo al usuario final. Por otro lado, el esquema del Autoabastecimiento iba ganando terreno ofreciendo tarifas bastante atractivas a corto, mediano y largo plazo. No solo el precio era atractivo, sino que también la oferta venía de energías renovables. Entonces era muy atractivo para las empresas reducir sus costos de electricidad y sus emisiones de efecto invernadero, con un retorno de inversión bastante bajo.

Durante 2018 y 2019, realizábamos para las empresas licitaciones de suministro de energía eléctrica tanto en Autoabastecimiento como en Suministro Calificado. El Autoabastecimiento, en la mayoría si no es que, en todas las licitaciones, resultaba ganador sobre el Suministro Calificado.

En el 2019, los Suministradores Calificados empezaron a presentar ofertas más atractivas y ya absorbían parte del riesgo del mercado, haciendo ofertas más interesantes para la industria.

A partir del 2019 la Comisión Reguladora de Energía dejó de dar respuesta a todas las solicitudes permisos de generación y a las solicitudes de modificación a permisos de generación. Esto originó un bloqueo administrativo para la contratación bajo el esquema de Autoabastecimiento. Mientras tanto el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) continuó madurando.

En los siguientes años hasta hoy, hemos visto como ante más competencia, los Suministradores Calificados han presentado mejores ofertas de suministro a los usuarios. Esto ha incentivado a que más empresas analicen las diferentes opciones de suministro de energía eléctrica. Por otro lado, del 2019 a la fecha ha habido mucho ruido en el sector eléctrico generando incertidumbre, la cual ha detenido este tipo de proyectos en la industria. Esto se debe básicamente a los cambios en la regulación propuestos que se han aprobado y los que no se aprobaron.

En el 2021 tuvimos dos propuestas de reformas, la Reforma a la Ley de la Industria Eléctrica (LIE) y la Reforma Energética. La Reforma a la LIE fue aprobada, sin embargo, debido a la serie de amparos que interpusieron muchas empresas, esta se encuentra con suspensión de carácter general. La Reforma Energética fue rechazada en abril de este año, disminuyendo considerablemente la incertidumbre en la industria por buscar opciones de suministro más competitivas.

Además de la búsqueda de menor precio por la electricidad, las empresas han estado buscando cada vez más, pasar sus consumos a energías limpias. Esto lo hemos observado con mayor fuerza desde el 2021. El Financiero

# NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

25 de agosto de 2022

## Al banquillo la política energética

6

Empresas de Estados Unidos buscan destrabar una serie de permisos empantanados en la Comisión Reguladora de Energía.

Ayer dieron inicio las consultas solicitadas por Estados Unidos y Canadá al amparo del TMEC para intentar hacer desistir al gobierno del Presidente Andrés Manuel López Obrador de su política energética, que él mismo ha llamado, en favor de la soberanía.

Agotado por completo el canal diplomático, principalmente a través de la Embajada de Estados Unidos en México, la consulta es una de las herramientas echadas a andar por el sector privado estadounidense, toda vez que no existen ya puentes de comunicación eficientes con Palacio Nacional.

De fondo, las empresas que se dicen afectadas buscan destrabar una serie de permisos empantanados en la Comisión Reguladora de Energía (CRE), principalmente en el sector eléctrico, que no les han permitido avanzar en millonarios proyectos que fueron concebidos en la administración anterior, donde vio la luz la reforma energética de 2013, misma que la #4T ha podido detener mediante ajustes en la legislación secundaria.

El panorama no es alentador para las empresas extranjeras, pues en el mejor de los casos, esperan que la controversia se limite a esta consulta que tiene un plazo de 75 días para evitar un panel de solución de controversias. Sin embargo, la postura del gobierno de México es firme y no está abierta a la negociación, como lo demostraron las múltiples e infructuosas reuniones que sostuvieron por meses el sector privado de ambos países, comandados por el embajador Ken Salazar, con el presidente López Obrador.

Pero pongamos las cosas en contexto. Afirmar que la relación comercial está en riesgo por esta disputa detonada desde el sector energético, es ignorar el mercado más grande del mundo, mismo que generó comercio por más de 784 mil millones de dólares entre los tres países durante la primera mitad de este año. De ahí que sectores como el automotor, el agropecuario, textil y en general de manufacturas, serían los primeros en brincar, en caso de que los países no se pongan de acuerdo en los mecanismos para resolver controversias que contempla el TMEC.

También hay que señalar que esta no sería la primera controversia de alto nivel que se dirime en el marco del TMEC. La pugna energética se sumará al panel de controversias que hoy se discute con relación a las reglas de origen en el sector automotor, donde Estados Unidos es el acusado por rehusarse a acatar los lineamientos que el acuerdo marca en materia de ensamble de vehículos en la región.

A pesar de que esté en el banquillo de los acusados, por su conducir en estos temas, el presidente no piensa mover un ápice a la política en materia de energía que le ha ayudado a mantener los altos niveles de aprobación que ostenta. El nacionalismo energético, como discurso político, es uno de los pilares de su estrategia. El Financiero

## Camimex urge a investigar 'pocitos artesanales'; no existen protocolos de seguridad, dice

El presidente de la Camimex, José Jaime Gutiérrez, dijo que las autoridades deben investigar los 'pocitos artesanales', en donde no existen los protocolos mínimos de seguridad.

Las autoridades deben investigar los 'pocitos artesanales' como los de [Coahuila, en donde continúan atrapados 10 mineros](#). No existen los protocolos mínimos de seguridad, afirmó el presidente de la **Cámara de Minera de México** (Camimex) José Jaime Gutiérrez Núñez.

El líder de los mineros en el país, refrendó su **solidaridad y compromiso con las familias de los 10 mineros que continúan atrapados en la mina El Pinabete**, ubicada en **Sabinas, Coahuila**, y que ya llevan **20 días sin poder salir de ese lugar**.

Durante la presentación del **Informe Anual de Camimex 2022**, Gutiérrez Núñez señaló que tragedias como la ocurrida en Coahuila generan una percepción errónea de lo que es la minería segura y organizada.

### Camimex se solidariza con mineros atrapados en Coahuila

"Han sido **días muy tristes en la minería mexicana**. Desde Camimex lamentamos profundamente lo ocurrido en el pozo de carbón en Coahuila, desafortunadamente, este tipo de **accidentes generan una percepción errónea de que toda la minería organizada tiene los mismos problemas de seguridad**", comentó Jaime Gutiérrez.

Añadió que la minería organizada está incluso por debajo del Índice Nacional de Accidentes en México del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), ya que la **tasa de incidencia en la industria minera es de 1.01 por ciento**, mientras que la media nacional es de 1.43 por ciento.

En tanto, Karen Flores Arredondo, directora general de Camimex, señaló que las operaciones ilegales en los pozos de carbón tienen costos muy altos que se terminan pagando con accidentes que cobran vidas humanas y que perjudican a la minería formal.

### CFE debe investigar de dónde vienen los recursos extraídos

Asimismo, el presidente de la Cámara Minera señaló que la **Comisión Federal de Electricidad (CFE) debe investigar de dónde provienen los recursos extraídos** para evitar que sigan existiendo pozos ilegales de carbón.

"La formalidad para **conocer la procedencia de los recursos** debe existir no sólo en las empresas privadas, sino también en las instituciones de gobierno, quienes deben investigar las condiciones de extracción de los recursos minerales", subrayó Gutiérrez Núñez.

Además, reiteró que **la Cámara no conoce las condiciones de trabajo que existen en ese tipo de 'pocitos de carbón'**, ya que, al no estar agremiados, **no se sabe si existen protocolos de seguridad**. El Financiero

# NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

25 de agosto de 2022



## Duro golpe al huachicol: detuvieron a conductor de pipa con 20 mil litros de hidrocarburo en Chiapas

La captura de José Enrique “D” se realizó gracias a una denuncia anónima en la que se reportaba un vehículo sospechoso que se dirigía a Campeche.

Autoridades de Chiapas asestaron un duro golpe al robo de combustible (también conocido como “**huachicol**”), al **asegurar cerca de 20 mil litros de hidrocarburo** al interior de un vehículo tipo pipa.

Las acciones fueron llevadas a cabo luego de que la Policía Federal Ministerial (PFM), en el municipio de Palenque, recibiera una **denuncia anónima en la que se indicaba que una pipa transportaba hidrocarburo presuntamente ilegal**, cuya procedencia era de Tabasco y se dirigía a Campeche.

Fue así que los uniformados se trasladaron al tramo carretero Villahermosa-Escárcega, a la altura del Ejido Medellín para comprobar lo reportado. Una vez en el lugar, **detectaron un vehículo que coincidía con la descripción recibida en la denuncia**, por lo que procedieron a realizar una inspección.

Tras haber solicitado al conductor que detuviera su marcha debido a que había una denuncia en su contra, **el sujeto no pudo acreditar la documentación que exige Petróleos Mexicanos** (Pemex), por lo que determinaron que su procedencia era ilegal.

Por lo anterior, efectivos de la PFM **detuvieron al conductor de la pipa, identificado como José Enrique “D”**, quien quedó a disposición del Ministerio Público Federal junto a los 20 mil litros de hidrocarburos, donde se integrará la carpeta de investigación correspondiente.

El “huachicol” ha sido una de las mayores preocupaciones del presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) debido a las millonarias pérdidas que representa. De tal magnitud es el problema que **se designó a la Guardia Nacional y al Ejército Mexicano para combatir este tipo de delito**.

Y es que entre las distintas actividades que realizan los grupos de la delincuencia organizada, el robo de combustible es una de las más recurrentes. De 2019 a septiembre de 2021, la Fiscalía General de la República (FGR) logró recuperar **552 mil 769 litros de hidrocarburo** y se iniciaron 3 mil 839 carpetas de investigación por ese delito.

Gracias a las medidas implementadas para combatir al huachicol, **el gobierno federal ahorró cerca de 221 mil 56 millones 557 mil 740 pesos** del 1 de diciembre de 2018 al 31 de mayo de 2022, lo que equivale a un ahorro diario de 165 millones 145 mil 991 pesos.

Sin embargo, así como se ha logrado recuperar fuertes cantidades de hidrocarburo ilegal, también se han presentado pérdidas significativas por este ilícito. Y es que en los primeros seis meses del año en curso **las pérdidas acumuladas sumaron 8 mil 633 millones de pesos** para Pemex.

De acuerdo con el informe sobre los avances en la estrategia contra el huachicol, de abril a junio de este 2022 el **promedio de volumen robado de combustible fue de 6 mil 500 barriles diarios**, lo que representó un aumento de cerca del 50% si se compara con el mismo periodo de 2021, cuando eran 4 mil 200 barriles por día.

Pese a las altas cifras, el mandatario federal ha reiterado en diversas ocasiones que el gobierno de la Cuarta Transformación (4T) ha logrado avances significativos en este tema. A finales de julio comentó que en 2018 -año en que llegó a la presidencia de México- **el promedio de lo que se robaban los huachicoleros era de 56 mil barriles diarios**.

Algunas de las entidades donde se ha registrado de manera más recurrente el robo de combustible son Guanajuato, Hidalgo, Michoacán, Tamaulipas, Nuevo León y el Estado de México, según informes de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena). Infobae